



PARTIDO JUSTICIALISTA
BLOQUE CONCEJALES
CONCEJO MUNICIPAL
RECONQUISTA



PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA,
SANCIONA LA SIGUIENTE:**

RESOLUCIÓN N° ----/24

Artículo 1°) Solicitar y expresar el apoyo a que la Legislatura de la Provincia de Santa Fe adhiera a la Ley Nacional N° 27.674, por la que se crea el Régimen de Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer.

Artículo 2°) Remitir copia de la presente resolución a la Legislatura de la Provincia de Santa Fe.

Artículo 3°) **COMUNÍQUESE**, publíquese, regístrese y archívese.-

SALA DE SESIONES, de Octubre de 2024.

FUNDAMENTOS

En un contexto en el cual se observan retrocesos significativos en el ámbito de la salud, resulta imprescindible destacar que las necesidades de los pacientes oncológicos, y en particular las de niños, niñas y adolescentes que padecen esta enfermedad, no pueden postergarse.

En ese sentido, la Ley Nacional N° 27.674, reglamentada mediante Decreto Reglamentario N° 68/2023, representa un avance en la protección y acceso a una atención integral de salud para los menores que enfrentan el cáncer, ya que garantiza su derecho a recibir tratamientos oportunos y equitativos.

Esta Ley establece en sus puntos más importantes, el Registro Oncopediátrico Hospitalario Argentino (ROHA), herramienta que permite llevar un seguimiento y monitoreo de los pacientes oncológicos infantiles en el país, además de incluir, el Certificado Único Oncopediátrico (CUOP), el cual acredita la condición de beneficiario de la ley, asegurando así que los menores cuenten con una cobertura completa del 100% por parte de las obras sociales y, además, accedan a la gratuidad del transporte público, tanto para ellos como para sus acompañantes.

Por otro lado, la Ley contempla una cobertura integral y seguimiento post tratamiento, asegurando atención clínica continua y de alta calidad en centros oncológicos especializados.

Cabe destacar que la Ley no solo se enfoca en el aspecto sanitario, sino que también considera los derechos laborales y educativos de las familias. A través de licencias laborales para los padres y políticas de apoyo educativo para los niños hospitalizados, se asegura de que tanto los menores como sus familias reciban el apoyo necesario, resguardando su derecho a no quedar desprotegidos en ámbitos esenciales como el laboral y el educativo.

Por tales motivos, es objetivo de esta resolución promover la adhesión de la Provincia de Santa Fe a la Ley Nacional N° 27.674, generando un mecanismo integral y coordinado que brinde una respuesta efectiva frente al cáncer infantil.

Desde este cuerpo legislativo, entendemos que con la adhesión provincial a esta normativa, se maximizarían los beneficios que la ley trae consigo, garantizando que ningún niño o adolescente de nuestra provincia quede desprotegido ante esta enfermedad.

Por lo expuesto y con el fin de dar un paso esencial en la defensa de los derechos de los niños y adolescentes oncológicos en la Provincia de Santa Fe, se expresa desde este Concejo Municipal el apoyo a la Legislatura de la provincia para que avance con la adhesión a la Ley Nacional N° 27.674.